

ROSARIO, 16 de junio de 2026

VISTO que la Comisión ad hoc "Evaluación de Carrera Docente" propone fijar las fechas para el proceso de presentación de los informes individuales que los docentes de la Universidad Nacional de Rosario deben elevar –Convocatoria 2026, en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza N° 744; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión ad hoc de “Evaluación de Carrera Docente” dictaminó al respecto.

Que este Consejo ha aprobado las fechas propuestas, en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar las fechas para la convocatoria de Evaluación de Carrera Docente correspondiente al año 2026:

Fecha de reunión presencial con las y los responsables de Carrera Docente de las Unidades Académicas: 01 de junio de 2026.

Fecha de reunión virtual con las y los docentes alcanzados por la convocatoria: 08 de junio de 2026.

Fecha de habilitación del sitio web para la carga de Informes Docentes: desde el 16 de junio hasta el 24 de julio de 2026.

Fecha para cargar los trámites individuales correspondientes a cada docente por parte de las respectivas Facultades: hasta el 31 de julio de 2026.

Fecha de realización del sorteo del 20% de los cargos presentados a la convocatoria 2026 de Evaluación de Carrera Docente que deban presentar documentación probatoria de sus informes docentes: 30 de julio de 2026, 9:30 hs.

Fecha para cargar documentación probatoria de sus informes docentes del 20% de los cargos sorteados de la convocatoria 2026 Evaluación de Carrera Docente: desde el 1° de agosto hasta el 15 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a las Facultades amplia difusión de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribise, comuníquese y archívese.

RESCS - 226 / 2026

Firmado digitalmente  
Lic. Silvina R. DALDOSS  
Sec. Administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

## Hoja de firmas